



COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN (HCGC)

¿Qué es la Comisión de Situación Escolar (COSIE) del Honorable Consejo General Consultivo del IPN (HCGC)?

Este es un órgano colegiado que emana del Consejo General Consultivo y se encarga de dictaminar los asuntos derivados de la situación escolar, en los términos de la normatividad aplicable.

¿Qué casos que atiende la COSIE del HCGC del IPN?

- Cuando se haya agotado el tiempo para la conclusión de estudios y se solicita la ampliación de tiempo.
- Tenga adeudos desfasados y solicita presentar en Evaluación a Título de Suficiencia o recursamiento y haya agotado el tiempo máximo para la conclusión de su plan de estudios.
- Se cuente con un dictamen del HCGC incumplido.
- Haya incumplido dos dictámenes emitidos por la misma causal de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Académica.
- Requiera la autorización del cambio de plan de estudios y ampliación de tiempo.
- Requiera reconocimiento de calificaciones acreditadas de manera extemporánea.
- Requiera la autorización para validar de reinscripción durante el periodo escolar vigente.
- Solicite la baja definitiva de la Modalidad Educativa.
- Solicite la revocación de bajas definitivas de IPN, en casos plenamente justificados.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR DICTAMEN

1. Se deberá llenar el **FORMATO DE DICTAMEN** y **CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** en la computadora imprimirlos, recabar la firma en original del alumno y/o Tutor legal y adjuntar los siguientes documentos:

- Formato de Dictamen** llenado a computadora y con nombre y firma original autógrafa del alumno.
<https://www.test.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/cecyt16/docs/2024/Gestion%20escolar/Cosie-ipn/formato-cgc.pdf>
- Carta de exposición de motivos** llenado a computadora dirigido al HCGC y con firma original autógrafa del alumno y del tutor legal (mamá o papá)
<https://www.test.desarrolloweb.ipn.mx/assets/files/cecyt16/docs/2024/Gestion%20escolar/Cosie-ipn/carta-motivos.pdf>
- Adjuntar credencial del alumno y credencial del IFE/INE del tutor legal (papá o mamá)** que firma la carta de exposición de motivos por ambos lados. En el caso que el alumno sea mayor de edad deberá de presentar su IFE/INE.
- Si se cuenta con algún dictamen incumplido del HCGC o comprobantes médicos** que justifiquen el motivo por el cual se encuentra en situación de comisión se deberán anexar si es el caso.

2. Ingresar al formulario Google y contestar el cuestionario de "Datos del alumno para Solicitud de Dictamen al HCGC DEL IPN" en la siguiente liga:

<https://forms.gle/r8JcG1hCoDMtTK4C6>

En la última pregunta del formulario de Google, subirá sus documentos los cuales deberán ser escaneados **en un solo archivo PDF completos y legibles** y se identificarán con el No. de boleta, nombre del alumno comenzando por apellidos paternos y la clave de la especialidad. **Ejemplo: 2016160111 Salazar Gutiérrez Ángel.PDF**

No se ACEPTARÁN imágenes o fotografías de los documentos, éstos deben ser escaneados en un solo archivo y en formato PDF, de lo contrario no se validará la recepción.

3. Entregar en físico en el Depto. de Gestión Escolar con **VENTANILLA 5** los documentos que se subieron al formulario de Gmail en original y copia.

Ventanilla revisará y validará el trámite tanto físico como digital; si este no cumple con lo antes mencionado no se sellará el acuse del trámite y se le indicará al alumno.

La entrega del Dictamen se realizará electrónicamente por correo, cualquier duda el alumno deberá acudir al Depto. de Gestión Escolar con la **VENTANILLA 5.**

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR